

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 23 de FEBRERO del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2135 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,

DESARROLLO ALTERNATIVO

LUCHA CONTRA LAS DROGAS. -

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor

CONGRESO DE LA REPUBLICA